

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de agosto de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada en el recurso procedimiento abreviado núm. 254/13 y se emplaza a terceros interesados.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 171, de 2 de septiembre de 2013, la Resolución de 27 de agosto de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada en el recurso P.A. núm. 254/13, interpuesto por doña Victoria María García García, y se emplaza a terceros interesados, se ha advertido error en la misma, realizándose a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice: «Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 254/13, interpuesto por doña Victoria María García García contra la Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2011, y contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.»

Debe decir: «Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 254/13 interpuesto por doña Victoria María García García contra la Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2011, contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior, y contra la Resolución de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2012.»